



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=bJlXfqlmF08hs8L26VaCSMviaDhd0VJZAMDe6xZ1ng%3D>



Cartagena de Indias D. T y C., martes, 07 de marzo de 2023

## Oficio AMC-OFI-0028197-2023

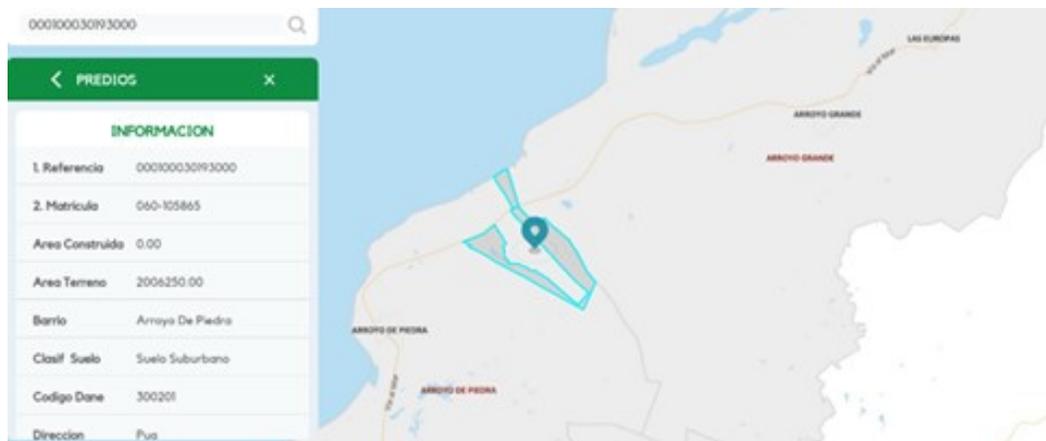
FRANCISCO SUAREZ BALLETA  
SOLICITANTE  
PARTICULAR

Ciudad

Asunto: **RE: Certificado de Riesgos-Referencia Catastral No. 0-00100030193000**

Cordial saludo,

En atención a su solicitud con radicado **EXT-AMC-23-0017005**, de conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001 y los instrumentos que lo desarrollan, esta Secretaría se permite informar que el predio identificado con Referencia Catastral No. 0-00100030193000, clasificado en Suelo Suburbano, Corregimiento de Arroyo de Piedra, Cartagena, plano de RIESGO PDU 5C/7 (fuente Ingeominas 1994) como predio **NO PRESENTA INFORMACIÓN EN CUANTO A RIESGO.**



Fuente: MIDAS, febrero de 2023

El Distrito ha iniciado el proceso contractual de actualización de los riesgos de la ciudad de conformidad con las disposiciones de la Ley 1523 de 2012: Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.

Asimismo, el **ARTICULO 48** del **DECRETO 0977 de 2001** Plan de Ordenamiento Territorial sobre **UTILIZACIÓN DE ÁREAS CON SUSCEPTIBILIDAD DE RIESGOS SEÑALA:** Ante la ausencia de información disponible, los interesados en aprovechar terrenos que presenten condiciones de ser susceptibles de riesgo podrán realizar los estudios necesarios para precisar las características, magnitud





<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=bJlXfqlTmF08hs8L26VaCsMviaDhd0VJZAMDe6xZ1ng%3D>



y alcance del fenómeno o proceso natural y el tratamiento o acondicionamiento propuesto para su utilización. Los términos de referencia de los estudios, así como los resultados de los mismos serán aprobados por INGEOMINAS o quien haga sus veces, de acuerdo con sus competencias. En todo caso deberán ser aprobados por la autoridad ambiental.

En consecuencia, se **CERTIFICA** que el predio identificado con Referencia Catastral No. 0-00100030193000, **NO PRESENTA INFORMACIÓN EN CUANTO A RIESGO**, de conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial y en el Plano de Riesgo PDU 5C/7, para lo cual, deberá cumplir con lo estipulado en el Artículo 48 del Decreto 0977 de 2001, así mismo deberá cumplir con la norma nacional estipulada en el Decreto 1077 de 2015 y la ley 1523 de 2012.

Atentamente,

**Franklin Amador Hawkins**  
**Secretario de Planeación**

Proyectó: LADY LAY TORRES ARNEDO

Revisó: CLAUDIA VELÁZQUE P.U CODIGO 219 GRADO 33





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?d=bjXrqlTmF08h8L26VaCSMvldHd0VJZAMDe6xZ1ng%3D



ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D. I. y C.  
SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL  
VENTANILLA UNICA DE ATENCION AL CIUDADANO

Código de registro: EXT-AMC-23-0017005  
Fecha y Hora de registro: 13-feb-2023 11:05:32  
Funcionario que registro: Gerardo Camacho, Wendy Paola  
Dependencia del Destinatario: Oficina Asesora Para La Gestión del Riesgo de Desastres  
Funcionario Responsable: Abello Rubiano, Fernando Antonio  
Cantidad de anexos: 0  
Contraseña para consulta: www.cartagena.gov.co



Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias



### SOLICITUD PARA CERTIFICADO DE RIESGOS

Nombre Completo del Solicitante: Francisco Suarez Ballestas  
C.C No: 73.103.233 de Cartagena  
Número de la Referencia Catastral: 0001 0003 0193 000  
Dirección: Corregimiento Arroyo de Piedra - Cartagena  
Barrio: Vereda Púa  
Email: franciscosuarzballestas@gmail.com  
Teléfono No. 1: 3107059801 Teléfono No. 2: 3182227066

Desea ser Notificado vía:

Email:  Presencial:  Dirección: \_\_\_\_\_

Se requiere para:

Subsidio de vivienda  Subsidio para el mejoramiento de vivienda

#### ANEXOS

- Referencia Catastral del Predio
- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi indicando o resaltando el predio a estudiar solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital.

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea origina el retardo del trámite y la incompleta o poco clara el retraso de la respuesta

- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primer piso, Plaza de la Aduana)

Francisco Suarez  
Firma y cedula del solicitante  
73.103.233

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar, Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza Aduana - + (57) (5) 6411370  
alcalde@cartagena.gov.co / asesoriacivildano@cartagena.gov.co  
DANE: 13001 NIT 890 - 480 - 184-4

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

